

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
<b>Nivel</b>	Máster
<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo

Especialidades

<b>Título conjunto<sup>1</sup></b>	No...
<b>Descripción del Convenio<sup>2</sup>(máximo 1000 caracteres)</b>	...

<b>Rama de conocimiento<sup>3</sup></b>	Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>ISCED 1</b>	Viajes, turismo y ocio		
<b>ISCED 2</b>	....		
ISCED (International Standard Classification of Education)			
Administración y gestión de empresas Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental Arquitectura y urbanismo Artesanía Bellas artes Biblioteconomía, documentación y archivos Biología y Bioquímica Ciencias de la computación Ciencias de la educación Ciencias del medioambiente Ciencias políticas Construcción e ingeniería civil Contabilidad y gestión de impuestos Control y tecnología medioambiental	Electricidad y energía Electrónica y automática Enfermería y atención a enfermos Enseñanza militar Entornos naturales y vida salvaje Estadística Estudios dentales Farmacia Filosofía y ética Finanzas, banca y seguros Formación de docentes Formación de docentes de enseñanzas de temas especiales Formación de docentes de enseñanza infantil Formación de docentes de enseñanza primaria	Hostelería Industria de la alimentación Industria textil, confección, del calzado y piel Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio) Informática en el nivel de usuario Lenguas extranjeras Lenguas y dialectos españoles Marketing y publicidad Matemáticas Mecánica y metalurgia Medicina Minería y extracción Música y artes del espectáculo	Protección de la propiedad y las personas Psicología Química Religión Salud y seguridad en el trabajo Secretariado y trabajo administrativo Sectores desconocidos o no especificados Servicios de saneamiento a la comunidad Servicios de transporte Servicios domésticos Silvicultura Sociología, antropología y geografía social y cultural Tecnología de

<sup>1</sup> Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

<sup>2</sup> En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

<sup>3</sup> Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

Cuidado de niños y servicios para jóvenes Deportes Derecho Desarrollo personal Diseño Economía	Formación de docentes de formación profesional Física Geología y meteorología Historia y arqueología Historia, filosofía y temas relacionados Horticultura	Otros estudios referidos al puesto de trabajo Peluquería y servicios de belleza Periodismo Pesca Procesos Químicos Producción agrícola y explotación ganadera Programas de formación básica	diagnóstico y tratamiento médico Terapia y rehabilitación Trabajo social y orientación Técnicas audiovisuales y medios de comunicación Vehículos de motor, barcos y aeronaves Ventas al por mayor y al por menor Veterinaria Viajes, turismo y ocio Servicios médicos
<b>Habilita para una profesión regulada<sup>4</sup></b>	No	<b>Profesión regulada</b>	....
<b>Profesiones Reguladas</b>			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico	Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico	Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval	Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato y formación profesional Terapeuta ocupacional Veterinario

<b>Universidades participantes</b>
<b>Universidad de Oviedo</b>

<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Agencia Evaluadora</b>	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

<sup>4</sup> Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	60
Número de Créditos en Prácticas Externas	6...
Número de Créditos Optativos	0...
Número de Créditos Obligatorios	42...
Número de Créditos Trabajo Fin de Máster	12...
Número de Créditos de Complementos Formativos	0...

Especialidades	
Especialidad	Créditos Optativos

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro responsable	Centro Internacional de Postgrado			
Centro/s en los que se imparte	Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos			
Tipo de enseñanza <sup>5</sup>	Presencial...			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	25...			
Segundo año de implantación	25...			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	60	-	36	36
Resto de Cursos	37	-	24	36
Normas de Permanencia	<a href="http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes">http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes</a>			
Lenguas en que se imparte	Castellano...			

<sup>5</sup> Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE <sup>6</sup>				
Universidad participante				
Centro/s en los que se imparte		...		
Tipo de enseñanza <sup>7</sup>		...		
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación		...		
Segundo año de implantación		...		
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	...	...	...	...
Resto de Cursos	...	...	...	...
Normas de Permanencia (enlace Web)		...		
Lenguas en que se imparte		...		

...

<sup>6</sup> Copiar el punto 1.3. tantas veces como sea necesario para introducir la información de las universidades participantes.

<sup>7</sup> Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

## 2. JUSTIFICACIÓN

### Interés académico, científico o profesional del título

[El turismo tiene una gran importancia para la economía española. Así, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su *Cuenta Satélite del Turismo de España: Serie contable 2000-2009*, el turismo supuso el 10 % del PIB en el año 2009 —porcentaje que en algunos años previos, caracterizados por una mejor coyuntura económica de nuestro país, llegó a superar el 11%. De hecho, incluso en un año de contracción económica como el 2009, el valor añadido bruto generado por determinadas actividades “características” del turismo, como el transporte aéreo, intermediación, restauración y actividades recreativas, culturales y deportivas experimentaron una evolución positiva.

Los ingresos netos turísticos, medidos a través de la balanza de pagos, alcanzaron los 27.071 millones de euros en 2009 (cifra similar a la del año 2005 y ligeramente inferior a la de 2008). El importante desfase existente entre el turismo receptor y el emisor (a favor del primero), hace del turismo una de las principales actividades económicas en lo que a la cobertura del déficit comercial de nuestro país se refiere.

Adicionalmente, el turismo juega un papel muy importante en la generación de empleo, ya que las actividades turísticas requieren un uso intensivo del factor trabajo. Así, las denominadas industrias “características” del turismo (hoteles y otros alojamientos, restauración, transporte de pasajeros, agencias de viaje, etc.) generan aproximadamente el 10 % del volumen total de empleo en España. Estas cifras sirven para poner de manifiesto que el turismo es una actividad que, no solo tiene una clara repercusión económica, sino también social y ambiental. También indican que el turismo es una rama productiva relevante a la que hay que dedicar una profunda atención desde todas las perspectivas científicas.

El impulso de las administraciones públicas (desde la escala local a la europea) al turismo como estrategia de desarrollo o de reestructuración, la aparición de nuevas demandas de ocio y de variadas ofertas recreativas de carácter mucho más complejo y segmentado que las tradicionales o la influencia de los sistemas de gestión ambiental en las nuevas actividades son, por citar tan sólo tres aspectos, manifestaciones que conducen a plantear la consideración definitiva del turismo como campo disciplinar en la Universidad española en toda su dimensión.

Si, tal como indicaba el informe *España: un turismo sostenible* (Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Medio Ambiente, 1999), "hace treinta años España se colocó en primer lugar en el desarrollo turístico" y actualmente "una sociedad española diferente, busca vías nuevas para convertir su potencial turístico en un nuevo ejemplo, ahora de turismo sostenible" es lógico que, tanto para mantener los niveles de competitividad como para sostener un nuevo modelo, pueda considerarse el turismo como una actividad que, como cualquier otra, necesita de cuadros formados en todo su espectro (desde la formación profesional al grado de doctor) y de la investigación y desarrollo que puede aportar, como en tantos otros sectores, su plena consideración como dominio académico en la Universidad española.

Las necesidades formativas que debe cubrir un Master en Turismo tienen que ver con la demanda de trabajo existente para este nivel de cualificación. Desde este punto de vista, las salidas profesionales que esta Titulación ha de aportar se centran en ocupaciones que en este momento:

### *Justificación*

- están siendo asignadas a otros titulados (previa inmersión más o menos rápida en las particularidades de la actividad turística);
- son ocupados por titulados en turismo pero no en la medida de lo deseable y posible ni con la inmediatez (tras la conclusión de la carrera) que por lógica tras varios años de estudios cabría esperar;
- simplemente, y es lo más frecuente, se ocupan por personas sin el perfil adecuado en cuanto a conocimientos que les es requerido.

Los desajustes que el Master en Dirección y Planificación del Turismo puede subsanar en beneficio de sus alumnos y de las empresas e instituciones, son especialmente notorios en las siguientes ocupaciones:

- Directores de establecimientos turísticos, con un acceso que puede ser más inmediato y más directo, en la medida en que ya se estén aportando los conocimientos y materias que típicamente se desarrollan en los PDI (“Programas de Desarrollo Interno” para acceder a ciertos puestos de mando) que distintas empresas turísticas organizan. Las que no lo hacen por falta de medios u organización, lo suplen acudiendo a la oferta existente de cursos externos, normalmente poco adaptada a las necesidades reales de la empresa turística). Se trataría de asignaturas de gestión y desarrollo de habilidades directivas, además de cuestiones, más o menos estandarizadas, de operativa de la empresa turística.
- Dirección y ayudantías en departamentos de la sede Central de la empresa turística, que un mayor nivel de conocimientos que el ofrecido a lo largo del grado en materias de gestión (finanzas, marketing, y organización y recursos humanos), tanto a nivel troncal como optativo, puede favorecer, haciendo “menos imprescindible” el acudir a otros titulados.
- Tareas de dirección en empresas turísticas no hoteleras (especialmente empresas de intermediación y compañías aéreas) e instituciones públicas, que por su peculiaridad, históricamente han tenido que formar internamente a sus mandos en mayor medida que en otros subsectores, y para las cuales no ha surgido una oferta formativa de posgrado verdaderamente adecuada.
- Tareas de planificación turística y ocupaciones relacionadas con el concepto de turismo sostenible, tanto a nivel de las administraciones públicas (local, comunidad autónoma, nacional, supranacional) como privado, con creciente y “sostenible” demanda futura y que hasta la fecha otros estudios universitarios no han cubierto satisfactoriamente. Un énfasis considerable en estas cuestiones puede convertir al Titulado con el Master en el candidato natural para estos puestos.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores, los objetivos que se pretenden conseguir con el presente máster se orientan a la formación de profesionales altamente cualificados capaces de desempeñar los siguientes perfiles profesionales:

- ✓ Planificador y gestor de destinos turísticos
- ✓ Director de producto turístico
- ✓ Director corporativo de organizaciones turísticas
- ✓ Director operativo en el área del turismo
- ✓ Responsable de actividades de investigación desarrollo e innovación en el campo del turismo
- ✓ Consultor turístico]

## Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

[No procede. ]

## Referentes externos

### [En el contexto internacional.

Las Universidades han sido, en términos generales, lentas a la hora de reconocer la importancia del turismo como campo disciplinar. Ello es debido a una doble falsa razón: el tradicional escepticismo hacia el sector terciario como creador de actividad económica y la consideración que, en tanto que actividad profesional, el turismo no requiere de conocimientos científicos específicos. Ambos planteamientos deben considerarse, hoy en día, fuera de lugar. Es por ello que ya desde los años ochenta, los países más avanzados del mundo han incorporado itinerarios curriculares relacionados específicamente con el turismo en su sistema universitario.

El carácter reciente de esta incorporación así como la diversidad de motivaciones, contextos y niveles de desarrollo del turismo en los diferentes países que la han realizado han tenido como consecuencia que, si bien los sistemas universitarios de buena parte de los países de Europa y de Estados Unidos y Canadá cuentan con estudios conducentes a Titulaciones Superiores y de posgrado en Turismo, de hecho, tal como ya puso de manifiesto la Comisión Interdepartamental que planteó la actual Diplomatura de Turismo, "no existe un consenso sobre el planteamiento genérico, ni sobre los contenidos de las enseñanzas superiores en turismo fuera de España. De ahí que pueda considerarse la existencia de diversos modelos según los sistemas educativos y las necesidades de cada país".

En cualquier caso, lo relevante es, sin embargo, que hay países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido o Francia (algunos de ellos con una dimensión de su actividad turística con menor peso que en el caso español) que tienen estudios de posgrado en turismo consolidados y de reconocido prestigio. Su enfoque difiere, de todos modos, según provengan del área del análisis económico-social, de la administración y gestión de empresas, de la planificación de la actividad, o de orientaciones técnicas y profesionales como la hostelería (Suiza). Esta complejidad se acentúa, además, no sólo por causa de la orientación curricular de los estudios sino también debido al modelo que sigue el sistema de enseñanza superior en cada uno de los países. Puede hablarse, de todas, maneras, de tres diferentes tipos de perfiles. Los multidisciplinares (que incluyen facetas como el ocio y la recreación), los especializados, ya sea en el ámbito de los negocios, del alojamiento y acogida, de la administración pública o de la planificación de la actividad y, en tercer lugar, las combinaciones entre ellos.

Dado que la presente propuesta se refiere a un Máster en Dirección y Planificación del Turismo, los másteres internacionales que hemos revisado para la elaboración del plan de estudios son los que a continuación se recogen:

- Por un lado hemos tenido en cuenta los Master que figuran en la Erasmus Mundus European Master in Tourism Management y especialmente los ofertados por las Universidades de Gerona, Bremen, Notfthingan, European University (Barcelona).
- También los ofertados por Universidades con los que la Universidad de Oviedo tiene acuerdo de intercambio ERASMUS como la Sheffield Hallam University (International Hospitality and Tourism Management, International Tourism Management, International Hospitality Management),

## *Justificación*

Fachhochschule Worms (International Tourism Management), Fachhochschule Heilbronn (Internacional Tourism Management)

- Las de otras Universidades como University College Birmingham (Tourism Destination Management, Tourism Business Administration)

### **En el contexto nacional**

También las universidades españolas han comenzado a desarrollar de forma reciente los posgrados en turismo. Así, fruto de los trabajos realizados por la Red Intur de Universidades españolas, desde mediados de la década del 2000 diversas universidades de nuestro país ofrecen el Máster en Dirección y Planificación del Turismo, entre ellas y sólo a título de ejemplo, las Universidades de Valencia, Vigo, Gerona, Málaga, Sevilla, Alicante, Islas Baleares, Santiago de Compostela, Las Palmas de Gran Canaria, La Laguna, La Coruña y la propia Universidad de Oviedo. Está última ofertó por primera vez el mencionado máster (a cuya reforma corresponde esta memoria) en el curso académico 2005-2006.

Las primeras reuniones de trabajo de un grupo de Universidades españolas dirigidas a elaborar una propuesta de Máster en Turismo (Comisión de Postgrado en Turismo) tuvieron lugar en el año 2002 en Málaga y en septiembre de 2003 en Gijón en la que se decidió diseñar un postgrado conjunto en Turismo siguiendo los procedimientos que llevaron a la elaboración del libro blanco del grado en Turismo. En la tercera reunión celebrada en Madrid en diciembre de 2004 se acordó llamarlo Master en Dirección y Planificación del Turismo.

Se fue trabajando en la propuesta de Master y en la octava reunión celebrada en Gijón en Septiembre de 2005 se aprobó la Memoria de Master en Dirección y Planificación del Turismo por 13 Universidades (Oviedo, Baleares, La Laguna, Sevilla, Zaragoza, Girona, Rovira y Virgili, Santiago, Alicante, La Coruña, Barcelona, Alcalá y Málaga). A partir de ese momento las distintas Universidades lo fueron poniendo en marcha.

Las Universidades que habían diseñado el Master decidieron crear la RED-Intur (que en la actualidad forman 19 Universidades) que mantiene reuniones periódicas de trabajo en las que, entre otros temas, se realiza un seguimiento de la implementación y desarrollo de los másteres en Dirección y Planificación del Turismo, y se identifican potenciales modificaciones y medidas de mejora. En concreto, la última reunión de trabajo (la número 21 de las mantenidas por la Red) tuvo lugar en San Sebastián (Universidad de Deusto) en Marzo de 2011.

En la actualidad, las Universidades de Valencia, Sevilla, Málaga, La Laguna, Las Palmas ... presentan una estructura y duración muy similar a la recogida en la presente propuesta de Master: distribución modular de 60 ECTS enmarcados en un curso académico.

Las memorias y propuestas elaboradas por dicha Red y, más en concreto, la ya mencionada memoria para el desarrollo del Master en Dirección y Planificación del Turismo aprobada en la reunión celebrada en Gijón en Septiembre del 2005, constituyen, asimismo, la base para la identificación de las competencias específicas que el alumno debe desarrollar al cursar el presente máster —véase epígrafe 3 de la presente memoria. Así, si bien existen algunas diferencias de redacción y/o presentación, la totalidad de las competencias específicas recogidas en la presente memoria aparecen explícitamente recogidas en la propuesta elaborada por la Red. ]



## Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[Como ya se ha mencionado, la presente memoria responde a un proceso de adaptación del actual Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo a los diversos cambios y situaciones que se han ido produciendo en los años de su impartición: nueva normativa relativa a la organización y estructura de los planes de estudios desarrollada por la Universidad de Oviedo, implantación de la nueva titulación de Grado en Turismo que ha comenzado a impartirse en el curso 2010/2011, desarrollo del denominado “Itinerario Específico” que facilita a los diplomados acceder al título de graduados, etc.

En relación con estos dos últimos aspectos, se hace necesaria una primera modificación del plan de estudios del máster que garantice la no reiteración de contenidos ya incorporados en la nueva titulación de grado y/o el Itinerario específico. Cabe mencionar al respecto que el nuevo Grado en Turismo tiene una duración de 4 cursos académicos (240 créditos ECTS) frente a los tres cursos de que constaba la Diplomatura en Turismo; ello significa que se han incorporado al grado algunos contenidos que hasta ahora se venían impartiendo en el máster. Así, una vez aprobada por la ANECA la memoria relativa a la titulación del GRADO en Turismo, se desarrollaron una serie de reuniones entre el equipo de coordinación del máster y el equipo decanal de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales (centro en el que se imparten ambas titulaciones, el grado y el máster) al objeto de analizar los posibles solapamientos en los planes de estudios, analizar las necesidades relativas a la formación de posgrado que surgen ante el nuevo escenario y diseñar una propuesta de adaptación.

Para la elaboración de la actual propuesta se utilizó adicionalmente, la información obtenida a través de diferentes fuentes durante los años en los que se impartió el primer plan de estudios del máster en Dirección y Planificación del Turismo (curso 2005/06 a curso 2010/11):

□□□□ Encuestas realizadas por el equipo de coordinación del máster a los alumnos en las diferentes asignaturas.

Al finalizar el periodo lectivo de cada módulo, se pasaba a todos los alumnos una encuesta por asignatura y profesor o profesores, en la que se pedía la valoración en una escala de 1 a 5 tanto de la actividad docente (claridad en las explicaciones, criterios y sistemas de evaluación, atención tutorial) como de los contenidos del programa y la adecuación al mismo de los materiales recomendados. Además, en el formulario había un espacio disponible para que el alumno pudiese hacer comentarios y sugerencias.

Posteriormente, la información de esas encuestas era entregada a los profesores con el objetivo de facilitar un proceso de mejora continua en cada de las asignaturas.

Esas aportaciones, más de 100 encuestas por profesor y asignatura, junto a los comentarios y sugerencias de los alumnos, resultaron pieza básica para el diseño definitivo del contenido de las asignaturas del plan de estudios propuesto en esta memoria.

□□□□ Reuniones mantenidas con alumnos en todos los cursos académicos

## Justificación

Estas reuniones, con carácter informal y periodicidad trimestral, tenían como objetivo provocar la reflexión en los alumnos sobre su propio proceso de aprendizaje y escuchar propuestas concretas o sugerencias de mejora en cualquier aspecto o actividad de las enseñanzas.

□□□□□ Informes elaborados por los alumnos sobre las prácticas externas.

En el anterior plan de estudios, los alumnos debían realizar 350 horas de prácticas externas en una empresa o institución turística. Al finalizar ese periodo, una parte de la evaluación de la asignatura exigía la entrega de una “Memoria de Prácticas” en la que además de explicar detalladamente las actividades realizadas, el alumno debía hacer referencia explícita a la utilidad de los conocimientos obtenidos en las diferentes asignaturas y su relación con las tareas desarrolladas,

□□□□□ Reuniones realizadas con los profesores que formaban parte del equipo docente del máster.

Estas reuniones, con carácter anual, se programaban coincidiendo con el inicio por parte de los profesores, de la elaboración de la “guía docente” de su asignatura, con el objetivo de coordinar contenidos, evitar duplicidades y compartir experiencias.

Todo ello ha permitido obtener conclusiones sobre los contenidos impartidos, posibles duplicidades, carencias, etc., que existen en el hasta ahora vigente plan de estudios. Para ello, en el plan de estudios recogido en la presente propuesta se eliminan una serie de asignaturas inicialmente presentes en los planes de estudio del 2005 y el 2008 (vinculadas, entre otras, a las áreas de Organización de Empresas, Estadística Operativa y Didáctica de las Matemáticas, Economía Aplicada, Sociología) al haberse incorporado al grado la mayor parte de los contenidos de las mismas. Asimismo, se ha modificado el peso en el plan de estudios y la planificación temporal de buena parte de las asignaturas, así, la estructura ahora planteada presenta un grueso de asignaturas con un peso de 6 ECTS planificadas para ser impartidas durante un semestre completo (en los anteriores planes de estudios las asignaturas presentaban un carga de 3 ECTS y cada una de ellas era impartida únicamente durante una fracción del semestre).]

### **Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

[Al objeto de adecuar el contenido del plan de estudios a las necesidades reales del sector, así como de garantizar el carácter profesional del presente máster, el equipo de coordinación del máster mantuvo diversas entrevistas con profesionales y directivos de empresas e instituciones del turismo. Entre otros, los vinculados a las entidades con cuya colaboración se cuenta para la impartición de módulos y seminarios en la nueva propuesta de máster, así como a las entidades que han venido colaborando con el máster hasta el momento mediante la oferta de prácticas externas obligatorias para los alumnos, la impartición de seminarios y conferencias y la participación en visitas de aplicación práctica.

De igual forma, las entrevistas mantenidas con los egresados del máster ya insertados en el mundo laboral y profesional han constituido una importante fuente de información para la elaboración del plan de estudios propuesto en la presente memoria.

También las reuniones de la ya citada Red Intur formada en la actualidad por 17 universidades españolas; en las que se debatió ampliamente sobre la actual situación de los másteres en el área del turismo en nuestro país, así como sobre sus necesidades de reforma, constituyen un referente fundamental en la actual propuesta.

Todas estas aportaciones derivaron en una serie de actuaciones concretas que se plasman en el plan de estudios recogidos en esta memoria; a saber:

- (I) La participación de instituciones, empresas y profesionales vinculados al sector en la impartición de determinadas asignaturas. La participación de personas que se encuentran actualmente desarrollando las actividades enmarcadas en los perfiles profesionales que pretende cubrir el máster —consultores turísticos, directores de corporaciones turísticas, responsables del diseño de políticas turísticas...— favorece el que los alumnos cuenten con una formación más aplicada y práctica desde el primer momento, al tiempo que garantiza la adecuación formativa de los mismos a las necesidades reales del sector.
- (II) La incorporación de prácticas de campo. En el marco de una de las asignaturas los alumnos deberán realizar un análisis de un destino turístico y diseñar un paquete turístico para visitarlo. Los propios alumnos se encargarán, una vez diseñado el paquete, de hacerlo operativo y ejecutarlo. Al igual que en el caso anterior, esta iniciativa favorecerá la formación práctica y adaptada a las condiciones reales del sector de los alumnos.
- (III) La participación de profesionales como potenciales tutores del Trabajo Fin de Máster que deben desarrollar los alumnos, al objeto de vincular en la mayor medida posible, el contenido de tales trabajos a problemas y necesidades concretas de empresas e instituciones del sector.
- (IV) La orientación de las prácticas externas hacia empresas/instituciones que cumplan con los objetivos del máster.

#### **Centro responsable**

En su sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo acordó la creación del Centro Internacional de Postgrado. La iniciativa de creación del centro se recoge dentro de los ejes de actuación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional “Ad Futurum” que pretende desarrollar proyectos de contenido académico, tecnológico e institucional con el objetivo de la promoción y mejora de la actividad docente e investigadora, la internacionalización y la responsabilidad social institucional. El centro depende orgánicamente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones y tiene entre sus objetivos ofertar, fomentar, coordinar, optimizar, difundir y servir de soporte y apoyo a la gestión de los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de títulos de másteres universitarios, doctorado y títulos propios. Para ello, cuenta con una estructura combinada de órganos unipersonales y colegiados (Comisión de másteres universitarios y títulos propios, Comisión de doctorado). Entre las misiones de la primera de estas comisiones están el seguimiento y análisis global de los objetivos de calidad propuestos en cada titulación.

Este centro será inscrito en el RUCT en el plazo máximo de 6 meses, una vez aprobado su Reglamento de Régimen Interno. ]

### 3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias generales	
Código	Competencia
CG1	Mejorar la capacidad de los estudiantes para trabajar conjuntamente en equipos, buscando la generación de sinergias con otros compañeros.
CG2	Mejorar la capacidad de los estudiantes para realizar presentaciones profesionales.
CG3	Mejorar la capacidad de los estudiantes para manejar las nuevas tecnologías en la realización de trabajos y presentaciones.
CG4	Mejorar la capacidad de los estudiantes para presentar documentos e informes académicos y profesionales

Competencias transversales	
Código	Competencia

## Competencias

--	--

Competencias específicas	
Código	Competencia
CE1	Conocer, utilizar y diseñar sistemas avanzados de información turística al objeto de interpretar las tendencias y dinámica de los mercados turísticos y detectar nuevos mercados y productos turísticos.
CE2	Conocer y aplicar instrumentos de planificación a los destinos turísticos. Diseñar y desarrollar un plan de dinamización turística.
CE3	Diagnosticar necesidades y oportunidades vinculadas a determinados destinos turísticos; identificar sus potencialidades de desarrollo y las amenazas al mismo.
CE4	Conocer y aplicar técnicas avanzadas de investigación de mercados para el desarrollo, implementación y comercialización de nuevos productos y destinos turísticos.
CE5	Conocer y aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social aplicados al turismo en el marco de estrategias de desarrollo turístico sostenible
CE6	Conocer y aplicar las técnicas de dirección empresarial en el ámbito del turismo; los principios avanzados de organización, motivación, liderazgo de equipos y aplicarlos a la gestión de empresas, destinos e instituciones públicas del turismo.
CE7	Aplicar las técnicas especializadas de gestión económico financiera para la explotación turística.
CE8	Diseñar y emprender proyectos empresariales y de producto en el ámbito del turismo.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previos

#### **Sistemas de información generales.**

El principal sistema de información previa a la matriculación de los estudiantes será la página web de la Universidad de Oviedo ([www.uniovi.es](http://www.uniovi.es)). A través del apartado de oferta formativa se podrá acceder a la información específica de cada máster. Así, se mostrará la información contenida en los distintos apartados de esta memoria (junto con el informe de verificación y sus recomendaciones) tratando de aportar la información de un modo que resulte entendible por el estudiante (e.g., explicando donde sea necesario aquellos conceptos que puedan resultar confusos o poco claros para los futuros estudiantes de máster). Así, dada su relevancia en el caso concreto de los másteres, se tratará de explicar con claridad los criterios de admisión específicos de cada máster. También se incluirán, una vez aprobadas, las modificaciones que se vayan introduciendo en el plan de estudios. Por otro lado, se facilitará la información referida a un núcleo de indicadores (como mínimo los incluidos en esta memoria) así como toda la información que pueda resultar útil para los estudiantes derivada de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Otra de las vías de información será la elaboración de trípticos o folletos donde se recogerán, al menos, los perfiles de ingreso y egreso, los requisitos de admisión y la duración y estructura básica del plan de estudios. Esta información se distribuirá, entre otros, en los diferentes centros de la Universidad de Oviedo así como en las principales ferias de promoción educativa superior tanto nacionales como extranjeras.

#### **Sistemas de información específicos.**

[Dado el perfil de ingreso que identificamos en el siguiente epígrafe, el sistema de información se completará mediante el envío de emails a las cuentas corporativas de la Universidad de Oviedo de todos los estudiantes que se encuentren finalizando sus estudios de grado en turismo y/o en otras titulaciones de las áreas jurídico-sociales en la Universidad de Oviedo. Adicionalmente, desde la coordinación del máster se llevarán a cabo presentaciones del máster en los diversos centros en los que se imparte tales titulaciones.

La actividad informativa anterior se complementará con la inserción de anuncios en los medios de prensa regional. ]

#### *Perfil de ingreso.*

[El Master en Dirección y Planificación del Turismo se dirige a aquellos titulados universitarios que deseen complementar su formación en tareas específicas relacionadas con la gestión y dirección de empresas, destinos e instituciones turísticas. Al mismo tendrán acceso preferente los titulados en Turismo y en las restantes titulaciones de las áreas económico, jurídico y sociales, al ser estos titulados los que cuentan con la formación previa más adecuada para cursar los contenidos del máster. ]

#### *Perfil de egreso.*

[Los egresados del máster serán personas que inicialmente contaban con estudios de grado en titulaciones de las áreas económico sociales y que, a través de su formación en el presente máster, habrán acumulado

### *Acceso y admisión de estudiantes*

una serie de competencias y capacidades de distinta naturaleza que facilitarán su inserción laboral cubriendo perfiles profesionales de elevada cualificación como los identificados en el epígrafe de Justificación de la presente memoria.]

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### **Criterios de acceso.**

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### **Criterios de admisión.**

En el supuesto de que el número de preinscritos supere al de plazas ofertadas se procederá a la correspondiente selección a partir de los méritos docentes y profesionales de los solicitantes. Para ello se solicitará a los aspirantes la presentación de un Currículo detallado de su experiencia académica y profesional.

Los alumnos serán objeto de baremación atendiendo a los siguientes criterios:

Valoración del expediente académico relativo a la/s titulación/es de procedencia: 70%

Valoración de otra formación previa (otras titulaciones oficiales títulos propios de las universidades y otros cursos) y de la experiencia profesional en áreas de actividad relacionadas con el turismo: 30%

En caso de considerarse oportuno, se podrá citar a los preinscritos al objeto de realizar una entrevista personal.



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.3. Apoyo a los estudiantes

#### **Sistemas de apoyo y orientación generales.**

El principal sistema de apoyo y orientación para el estudiante será la página web de la Universidad de Oviedo. En este caso, el estudiante podrá acceder al despliegue operativo del plan de estudios en cada curso: guías docentes, horarios, calendario de exámenes, horarios de tutorías, etc. En especial, la guía docente de cada asignatura contendrá información sobre las competencias a trabajar, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Por otro lado, al igual que sucede en el caso de los estudiantes de Grado, la Universidad de Oviedo dispone de varios colegios mayores así como de bolsas de pisos en alquiler completo o compartido para estudiantes (CIVE). Esta información está disponible también en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, asistido por la ONG Psicólogos sin Fronteras, el programa “Compartiendo y Conviviendo” ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

#### **Sistemas de apoyo y orientación específicos.**

[Al comienzo del curso académico, la coordinación del máster llevará a cabo una primera sesión dirigida a informar a los alumnos sobre todos los aspectos relacionados con contenidos (planificación de los estudios, pautas para la elaboración de las prácticas externas en empresas y/o instituciones turísticas, realización del trabajo fin de máster) y normas de funcionamiento (planificación de las asignaturas, horarios...) de interés para el alumno. Adicionalmente a cada alumno se le asignará un tutor o *advisor* seleccionado de entre los profesores que forman parte del cuadro docente del máster. La labor del mismo será no sólo tutorizar, aconsejar y resolver las dudas o cuestiones que pudieran surgirle al alumno, sino también realizar un seguimiento continuado de la evolución del mismo durante su formación en el marco del máster. ]

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	Max
[...]	[...]
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios <sup>1</sup>	
Min	Max
[0.]	[21 (Con base en el RD 861/2010) Se adjunta plan de estudio del Título Superior en Turismo de la Universidad de Oviedo.]
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	Max
[...]	[...]

### 4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

[Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.](#)

#### ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

<sup>1</sup> En caso de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se debe adjuntar la memoria del mencionado título.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

#### Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema “en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los

## *Acceso y admisión de estudiantes*

estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

## CAPÍTULO I

### Disposiciones generales

#### Artículo 1.—Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

#### Artículo 2.—Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

— Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

— Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

— Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

#### Artículo 3.—Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4.—Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.

e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.

f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.

h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5.—Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6.—Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

## CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

### Cuestiones generales

Artículo 7.—Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8.—Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.

- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9.—Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10.—Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

#### CAPÍTULO IV

##### Actividades culturales

Artículo 11.—Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12.—Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
- b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.



## *Acceso y admisión de estudiantes*

- c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
- d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.
- e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.
- f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.
- g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

## CAPÍTULO V

### Actividades deportivas

#### Artículo 13.—Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

#### Artículo 14.—Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Participación en campeonatos universitarios.
- b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.
- c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.
- d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

## CAPÍTULO VI

### Actividades de representación estudiantil

Artículo 15.—Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16.—Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

## CAPÍTULO VII

### Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17.—Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18.—Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa “Espacio Solidario” de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.

3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

## CAPÍTULO VIII

### Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

#### Artículo 19.—Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

#### Artículo 20.—Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.

2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.

3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

## CAPÍTULO IX

### Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

#### Artículo 21.—Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.

2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.

3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.

4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22.—Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23.—Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

## CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24.—Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25.—Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26.—Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

## CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27.—Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28.—Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

## *Acceso y admisión de estudiantes*

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

### Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

### Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

### Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

### Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

### Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

### Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

#### Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem	Asistencia y	Evaluación por parte de	3 créditos por programa



### Acceso y admisión de estudiantes

alemán/español Bochum-Oviedo	participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	los profesores coordinadores del programa español y alemán	
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico

### B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

### C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso

## Acceso y admisión de estudiantes

	establecidas		académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

### E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el	Asistencia y participación en la actividad, al menos de	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6

terreno un 90% de las horas créditos  
establecidas

### **Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios.**

La propuesta de Master que ahora se presenta constituye la transformación del Master en Dirección y Planificación del Turismo que se viene impartiendo en la Universidad de Oviedo desde el curso académico 2009-2010 y hasta la actualidad conforme a la propuesta presentada y aprobada en el año 2008 y que había sido elaborada según las características exigidas en el R.D. 189/2007 de 9 de febrero. Dicho Master procedía de la adaptación que fue necesario realizar, por cambio de Decreto, al ya existente aprobado y verificado en 2006 conforme al entonces Decreto en vigor R.D. 56/2005 de 21 de enero e impartido en la Universidad de Oviedo durante los cursos académicos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009. Este último constituía, a su vez, la evolución del Título Superior de Turismo que desde el curso académico 2000-2001 y hasta el 2005-2006 se impartió como Título Propio de la Universidad de Oviedo.

El Título Superior de Turismo tenía una duración de 1.200 horas de clase y los objetivos que perseguía, los perfiles profesionales para los que cualificaba, así como las competencias para lograrlos eran similares a los del Master en Dirección y Planificación del Turismo. También era obligatoria la realización de un Proyecto fin de Título y unas Prácticas Externas (Se adjunta propuesta de Título Superior de Turismo). Es por ello que se reconocen un total de 21 ECTS a los alumnos que hayan completado su formación en dicho Título Superior, correspondientes a las siguientes asignaturas del plan de estudios recogido en la presente memoria:

- Planificación y gestión de destinos (6 ECTS)
- Comercialización y promoción de destinos y productos turísticos (6 ECTS)
- Análisis de estados contables y financieros (3 ECTS)
- Prácticas externas (6 ECTS)

## **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.6. Complementos Formativos**

No procede..

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del plan de estudios

Los contenidos del máster se han estructurado en 4 módulos: los dos primeros integran diversas asignaturas, el tercero y cuarto se destinan a realización de las prácticas externas en empresas y el trabajo fin de máster, respectivamente. En concreto, los módulos en los que se estructura el máster son los siguientes:

Módulo I: Análisis y Planificación de Destinos

Módulo II: Gestión de empresas y entidades turísticas

Módulo II: Prácticas Externas

Módulo IV: Trabajo fin de Máster

El módulo I está integrado por las siguientes asignaturas:

- Análisis económico de destinos, productos y sectores turísticos (6 ECTS)
- Planificación y gestión de destinos (6 ECTS)
- Aprovechamiento turístico del medio rural y natural (6 ECTS)
- **Análisis de un destino turístico (6 ECTS)**

Por su parte, el módulo II está integrado por las siguientes asignaturas:

- Comercialización y promoción de destinos y productos turísticos (6 ECTS)
- Nuevas tendencias en la dirección de empresas turísticas (6 ECTS)
- Análisis de estados contables y financieros (3 ECTS)
- **Sistemas normalizados de gestión en el turismo (3 ECTS)**

Por lo que respecta a la planificación temporal, el plan de estudios se ha estructurado en dos semestres, el primero de los cuales se destina íntegramente a la docencia, mientras que el segundo cuenta con una carga docente muy inferior, al ser el semestre en el que el alumno debe desarrollar las prácticas externas en empresas y/o instituciones turísticas, así como el trabajo fin de máster. En concreto, y tal y como se detalla a continuación el alumno cursará un total de 30 ECTS en cada uno de los semestres; mientras que en el primero los mismos se distribuyen en 5 asignaturas de 6 ECTS cada una de ellas, en el segundo la carga de ECTS vinculada a asignaturas será únicamente 12 (una asignatura de 6 ECTS y 2 asignaturas de 3 ECTS), correspondiendo 6 ECTS a las prácticas externas y 12 a la realización del trabajo fin de máster.

Se presentan, a continuación, las diversas asignaturas que configuran el plan de estudios, indicando para cada una de ellas su nombre, el área de conocimiento de la Universidad de Oviedo a la que se vinculan y las empresas, instituciones y/o profesionales externos que participan en su impartición.

**1<sup>ER</sup> SEMESTRE: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE**

*ANÁLISIS ECONÓMICO DE DESTINOS, PRODUCTOS Y SECTORES TURÍSTICOS.*

Área de conocimiento: Economía Aplicada

*PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS*

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional

Empresa/Institución: Innovación y Gestión de Empresas de Ocio S.L.

Empresa/Institución: **Divertia Gijón, S.A.**

*APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DEL MEDIO RURAL Y NATURAL*

Área de conocimiento: Economía Aplicada

*COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS*

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Empresa/Institución: **Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.**

Empresa/Institución: Barceló Viajes S.L.

*NUEVAS TENDENCIAS EN LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS*

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Empresa/Institución: **Turismo Estratégico**

Empresa/Institución: Paradores de Turismo

**Exámenes 1<sup>er</sup> Semestre: Enero (según calendario académico)**

**2<sup>º</sup> SEMESTRE: ENERO-JUNIO/JULIO**

*SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN EN EL TURISMO*

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Hostelería de Asturias y Hostelería de Gijón

*ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS*

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

***ANÁLISIS DE UN DESTINO TURÍSTICO***

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

*PRÁCTICAS EXTERNAS*

*TRABAJO FIN DE MASTER*

**Exámenes 2<sup>º</sup> Semestre y defensa trabajo fin de Master Junio/Julio (según calendario académico)]**

## **Coordinación docente**

[Cada asignatura contará con un coordinador que será el responsable de la misma, tanto en la elaboración de la guía docente (determinación y planificación de los contenidos, selección de la bibliografía adecuada, diseño del sistema de evaluación) como en la coordinación de las diferentes personas que intervengan en la asignatura. Este coordinador, siempre un profesor de la Universidad de Oviedo, será, asimismo el responsable último del correcto funcionamiento de la asignatura.

En el máster existirá con una Comisión Académica responsable de la adecuada coordinación del conjunto de las asignaturas y actividades a desarrollar en el marco del máster, así como de garantizar el correcto funcionamiento de todas ellas.

Adicionalmente, el máster contará con un Consejo Asesor en el que participará la coordinación del mismo junto con los responsables de las empresas e instituciones con las que se ha firmado convenio de colaboración para participar en las tareas docentes, prácticas externas y trabajos fin de máster. Este consejo realizará tareas de reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos del máster y su correcto funcionamiento. ]

## **Sistemas de calificación**

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## **Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.**

La Universidad de Oviedo ha arbitrado diferentes mecanismos de difusión de los programas de intercambio. Así, ha editado tres folletos informativos: uno del Programa Erasmus, otro de la Becas de Convenio Bancaja y acciones de Convenio y un último de las Becas de movilidad del Banco de Santander.



### *Planificación de las enseñanzas*

Esa información cuelga de la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo ([http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd)) y se difunde vía e-mail a todos los estudiantes del máster.

Por otro lado, se organizan sesiones informativas en diferentes Campus y centros de la Universidad, con presencia institucional del Vicerrectorado, responsables de acuerdos, personal de administración de la Oficina de Relaciones Internacionales y estudiantes que han tenido movilidad con anterioridad para que expongan sus experiencias.

Cada coordinador de los acuerdos se reúne con los estudiantes interesados para exponer las características del programa de movilidad, la duración y las singularidades de las asignaturas y la adecuación al título.

### *Justificación de las acciones de movilidad con los objetivos del título*

Antes de firmar cualquier convenio de movilidad en el Centro, dentro de los programas europeos o de los acuerdos bilaterales, se hace un informe sobre el interés académico e investigador y sobre la viabilidad jurídica y económica de ese pacto bilateral, que posteriormente debe ser ratificado por el Vicerrectorado de Internacionalización, la Comisión de Doctorado y el Consejo de gobierno. Las movildades de estudiantes, tanto en el ámbito nacional como internacional, tienen que ajustarse a lo diseñado en la filosofía del máster, en la parte teórica como en el Trabajo fin de máster.

### *Planificación, seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las movildades*

La oferta de movilidad se recoge en los últimos meses del año anterior a la movilidad. Se comprueban los acuerdos, su interés para cada titulación y la viabilidad del cronograma de los estudios en el extranjero.

La convocatoria se hace pública durante el mes de diciembre y se deja un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes. Hay una serie de requisitos en función del carácter de los estudios: tener un nivel de idioma elevado o una nota media determinada.

Se ofrece la posibilidad a las movildades Erasmus de tener un curso intensivo de idiomas para reforzar los conocimientos idiomáticos antes de la partida.

Una vez concedida la ayuda, el beneficiario debe ponerse en contacto con el profesor-tutor para establecer el programa de estudios en el extranjero y conocer el reconocimiento académico a su regreso. El tutor le proporcionará los datos de contacto del coordinador en el centro de destino, que a su vez le proporciona el apoyo necesario.

Tanto los estudiantes españoles como los extranjeros necesitan en la elección de las asignaturas el visto bueno de los coordinadores en ambos países.

El reconocimiento curricular de la movildades se apoya en lo recogido en el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco del Programa Sócrates- Erasmus, el Reglamento por el que se regulan los requisitos exigibles a los estudiantes extranjeros y la Universidad de Oviedo que deseen realizar estudios en el marco del Programa Sócrates sin beca, y el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco de los Convenios de Cooperación. También es cierto que algunas singularidades del reconocimiento de créditos viene, en el caso de los postgrados, estipulado en los pormenores de los

Convenios Específicos firmados entre las dos instituciones responsables de la movilidad. Esta normativa está recogida en [http://www.unioovi.es/zope/organos\\_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10](http://www.unioovi.es/zope/organos_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10)

A su regreso de la estancia en el extranjero los tutores y los directores del máster se encargarán de efectuar el reconocimiento de los créditos y las calificaciones, teniendo en cuenta el menú de materias pactadas entre la Universidad de origen y la de destino.

En el caso de proyectos fin de máster el funcionamiento es similar porque implica al tutor de origen y al de destino en el seguimiento del estudiante.

#### *Recepción, apoyo e información a los estudiantes extranjeros*

A la llegada de los estudiantes procedentes de otras universidades el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza una Semana de Bienvenida, donde se explican los pormenores de la vida universitaria. Se les hace también una visita turística a las principales ciudades y zonas monumentales de Asturias. Además se les proporciona una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, donde se recogen todos los pormenores administrativos y académicos, se les da la información de interés y los principales teléfonos de contacto.

Se les ofrece un curso intensivo de español en los diferentes Campus, con un precio simbólico para los alumnos procedentes de intercambios Erasmus o de Convenio. Los que así lo requieran pueden matricularse de cursos de Lengua y cultura semestrales o anuales, de mayor nivel lingüístico y se les ofrece a todos la posibilidad de examinarse y obtener el diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).

Se asigna un tutor, el coordinador del Acuerdo en el caso de las movilidades Erasmus, y otro para los que procedente de Convenios. En el caso de enseñanzas de Máster el tutor es siempre un profesor del programa.

Se organiza un programa llamado Aduo, donde un alumno de la Universidad de Oviedo actúa de tutor de un estudiante extranjero, para facilitarle su integración en el terreno académico, social y cultural.

Se organiza el Programa Tándem, un proyecto de inmersión lingüística para el alumnado español y extranjero, en inglés, francés, alemán e italiano.

Cada Centro tiene un Coordinador de la movilidad internacional que logra una uniformidad en los criterios académicos y atiende a los alumnos internacionales en ausencia del Coordinador del Acuerdo.

Igualmente cada Campus tiene una oficina de Relaciones internacionales donde un becario soluciona los problemas del día a día de los alumnos extranjeros y les asesora en temas de alojamiento (la Universidad de Oviedo tiene su propio sistema de familias, pisos de alquiler y colegios).

A los estudiantes extranjeros se les concede la oportunidad de fraccionar las asignaturas anuales de la Universidad de Oviedo en aquellos casos de movilidades cuatrimestrales, siempre que lo autorice el Coordinador del Máster, el del Acuerdo y el profesor que imparte la materia.

Cuando se termina la movilidad, tanto la saliente como la entrante, los alumnos deben cumplimentar una encuesta que recoge el grado de satisfacción sobre aspectos académicos, relación con los tutores-coordinadores, etc. Durante toda la estancia se les ofrece la posibilidad de usar un foro interno de la Universidad de Oviedo para colgar materiales, intercambiar experiencias y tener un seguimiento por parte

*Planificación de las enseñanzas*

del

profesorado:

[http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro)

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas			
Actividades formativas utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)			
Presenciales	Clases Expositivas		[SI]
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		[SI]
	Prácticas de Laboratorio / Campo		[SI]
	Prácticas Clínicas		[NO]
	Prácticas Externas		[SI]
	Tutorías Grupales		[SI]
	Evaluación		[SI]
	Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
No Presenciales	Trabajo en Grupo		[SI]
	Trabajo Autónomo		[SI]

5.3. Metodologías docentes		
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[SI]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[SI]
Estudio de Casos		[SI]
Aprendizaje Basado en Problemas		[SI]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[SI]
Aprendizaje Cooperativo		[SI]
Contrato de Aprendizaje		[SI]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]

5.4. Sistemas de evaluación		
Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)		
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta)		[SI]

Planificación de las enseñanzas

<b>y/o pruebas de desarrollo)</b>		
<b>Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)</b>		[S]
<b>Trabajos y Proyectos</b>		[S]
<b>Informes/Memoria de Prácticas</b>		[S]
<b>Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas</b>		[S]
<b>Sistemas de Autoevaluación</b>		[NO]
<b>Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)</b>		[NO]
<b>Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)</b>		[S]
<b>Portafolio</b>		[NO]
<b>Otros (indicar cuales)</b>	[..]	[..]

## 5.5. Módulos

### Módulo 1

<b>Denominación del Módulo</b>	[Análisis y planificación de destinos]		
<b>Carácter<sup>1</sup></b>	[Obligatorio]	<b>ECTS<sup>2</sup></b>	[24]
<b>Unidad Temporal<sup>3</sup></b>	[Anual]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[18]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[ ]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[ ]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		
<b>Especialidad<sup>4</sup></b>	[No procede]		

### Asignaturas<sup>5</sup>

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Análisis económico de destinos, productos y sectores turísticos]		
<b>Carácter<sup>6</sup></b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[ ]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[ ]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[ ]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	Planificación y gestión de destinos		
<b>Carácter<sup>7</sup></b>	Obligatorio	<b>ECTS</b>	6
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>	6	<b>ECTS Semestre 2</b>	
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	Aprovechamiento turístico del medio rural y natural		
--------------------------------------	---	--	--

<sup>1</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

<sup>2</sup> Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

<sup>3</sup> Semestral o Anual.

<sup>4</sup> Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

<sup>5</sup> Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

<sup>6</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<sup>7</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<b>Carácter<sup>8</sup></b>	Obligatorio	<b>ECTS</b>	6
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral...		
<b>ECTS Semestre 1</b>	6	<b>ECTS Semestre 2</b>	
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	Análisis de un destino turístico		
<b>Carácter<sup>9</sup></b>	Obligatorio	<b>ECTS</b>	6
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>		<b>ECTS Semestre 2</b>	6
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
[Conocer y saber interpretar los diferentes sistemas de conocimiento e inteligencia para el análisis del turismo
Conocer y saber utilizar las diferentes operaciones estadísticas utilizadas para el análisis del turismo
Conocer las fases y procesos que implica el diseño de un sistema de información turística
Identificar qué elementos deben formar parte de un plan turístico
Identificar y diferenciar distintos tipos de planes turísticos
Conocer los instrumentos de planificación utilizados en el territorio nacional y en distintas comunidades autónomas
Saber analizar y medir la capacidad de carga de un territorio
Conocer y saber interpretar los distintos tipos de indicadores de capacidad de carga
Conocer los indicadores y rasgos distintivos de la actividad turística en los medios natural y rural
Conocer los agentes y elementos que conforman el turismo en el medio natural y rural
Conocer los diferentes tipos de destinos turísticos
Conocer y saber aplicar los distintos instrumentos y técnicas de ordenación territorial al objeto de actuar sobre destinos turísticos
Conocer y saber aplicar e interpretar el concepto de zonificación de destinos turísticos

<sup>8</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<sup>9</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Conocer y saber aplicar herramientas de gestión pública que permitan dinamizar un destino turístico

Saber desarrollar productos turísticos e iniciativas empresariales turísticas que permitan dinamizar un destino ]

## Contenidos

En el presente módulo se lleva a cabo un análisis económico del turismo aplicado a destinos, productos y diferentes sectores, estudiando los diferentes sistemas de conocimiento e inteligencia relativos al turismo, así como la situación actual y las perspectivas del sector. Adicionalmente, en el módulo se desarrolla el estudio y análisis del destino turístico y la planificación turística, así como su aplicación en el ámbito nacional y autonómico. En tal contexto se analiza la elaboración, presentación y gestión de un plan turístico. Asimismo, en el marco del módulo se realiza un análisis del papel del turismo en el medio natural. El módulo finaliza con el análisis de un destino turístico **real como paso previo la propuesta de acciones para su dinamización.**

En concreto, en el marco de la asignatura *Análisis económico de destinos, productos y sectores turísticos* el alumno estudia los sistemas de conocimiento e inteligencia para el análisis del turismo, así como el uso y aplicaciones de las operaciones estadísticas para el análisis del turismo español; desarrolla los planteamientos metodológicos relativos a la elaboración de informes y presentación de resultados inherentes al diseño de un sistema de información para un destino turístico y realiza un estudio de las estructuras de mercados y segmentos turísticos tratando de detectar nuevas oportunidades de desarrollo de actividades y productos turísticos.

En la asignatura *Planificación y gestión de destinos* se lleva a cabo un estudio de la planificación turística en el territorio para, a continuación, analizar los aspectos metodológicos y de procedimiento inherentes a tal planificación y analizar los distintos instrumentos de planificación turística desarrollados en las diferentes comunidades autónomas de nuestro país. En el marco de la asignatura el alumno profundizará en el estudio de los aspectos relacionados con la elaboración, presentación y gestión de un plan turístico, analizando ejemplos concretos desarrollados en el Principado de Asturias.

La asignatura *Aprovechamiento turístico del medio rural y natural* tiene por objeto aproximar al alumno al estudio de la capacidad de acogida del medio rural y natural, así como de los instrumentos de gestión aplicados al turismo en ese espacio. Se realizará, asimismo, un análisis de las posibilidades de desarrollo del ocio y el turismo en el medio rural y de las características del ecoturismo.

**En la asignatura *Análisis de un destino turístico* se seleccionará un destino turístico que será visitado y analizado de forma exhaustiva con base en los conocimientos adquiridos en el máster. A partir del diagnóstico, se formularán diversas opciones de dinamización para el destino, tanto desde el punto de vista público (plan estratégico, análisis organizativo) como privado (creación de**



productos turísticos, diseño de empresas turísticas, fórmulas de cooperación). Esta asignatura pretende ser una materia de integración y aplicación práctica del máster.		
<b>Observaciones</b>		
<b>Competencias<sup>10</sup></b>		
<b>Básicas y generales</b>	[CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; [CG1, CG2, CG3, CG4]	
<b>Transversales</b>		
<b>Específicas</b>	[CE1, CE2, CE3, CE8]	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	<b>88</b>
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	<b>[72]</b>
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	[9]
	<b>Prácticas Clínicas</b>	[0]
	<b>Prácticas Externas</b>	[0]
	<b>Tutorías Grupales</b>	<b>[8]</b>
	<b>Evaluación</b>	<b>[12]</b>
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo</b>	<b>[144]</b>
	<b>Trabajo Autónomo</b>	<b>[276]</b>
<b>TOTAL</b>		<b>[525]</b>
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>		
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[S]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[S]
<b>Estudio de Casos</b>		[S]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[NO]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[S]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[S]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[NO]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>		
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>

<sup>10</sup> Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	[0]	[80]
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	[5]	[20]
Trabajos y Proyectos	[5]	[70]
Informes/Memoria de Prácticas	[ ]	[ ]
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	[0]	[20]
Sistemas de Autoevaluación	[ ]	[ ]
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	[ ]	[ ]
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	[5]	[10]
Portafolio	[ ]	[ ]
Otros (indicar cuales)	[ ]	[ ]

### Módulo 2<sup>11</sup>

<b>Denominación del Módulo</b>	Gestión de empresas y entidades turísticas		
<b>Carácter<sup>12</sup></b>	Obligatorio	<b>ECTS<sup>13</sup></b>	18
<b>Unidad Temporal<sup>14</sup></b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>	12	<b>ECTS Semestre 2</b>	6
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Especialidad<sup>15</sup></b>	No procede		

<b>Asignaturas<sup>16</sup></b>
---------------------------------

<b>Denominación de la Asignatura</b>	Comercialización y promoción de destinos y productos turísticos
--------------------------------------	---

<sup>11</sup> Copiar la plantilla del módulo 1 tantas veces como sea necesario para introducir la información del resto de los módulos.

<sup>12</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

<sup>13</sup> Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

<sup>14</sup> Semestral o Anual.

<sup>15</sup> Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

<sup>16</sup> Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

<b>Carácter<sup>17</sup></b>	Obligatorio	<b>ECTS</b>	6
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>	6	<b>ECTS Semestre 2</b>	
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	Nuevas tendencias en la dirección de empresas turísticas		
<b>Carácter<sup>18</sup></b>	Obligatorio	<b>ECTS</b>	6
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>	6	<b>ECTS Semestre 2</b>	
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	Sistemas normalizados de gestión en el turismo		
<b>Carácter<sup>19</sup></b>	Obligatorio	<b>ECTS</b>	3
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>		<b>ECTS Semestre 2</b>	3
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	Análisis de estados contables y financieros		
<b>Carácter<sup>20</sup></b>	Obligatorio	<b>ECTS</b>	3
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>		<b>ECTS Semestre 2</b>	3
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

### Resultados de Aprendizaje

<sup>17</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<sup>18</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<sup>19</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<sup>20</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<p>Comprender el concepto de marketing en los destinos turísticos</p> <p>Saber identificar los distintos recursos turísticos de un destino susceptibles de convertirse en atributos comerciales</p> <p>Ser capaz de crear productos en los destinos turísticos</p> <p>Comprender, interpretar y saber utilizar el concepto de imagen de un destino turístico</p> <p>Conocer y saber aplicar instrumentos de promoción y comercialización de destinos y productos turísticos</p> <p>Conocer, comprender y saber aplicar determinadas habilidades relacionadas con la dirección de entidades, como el liderazgo y la motivación</p> <p>Conocer y saber aplicar los principios de gestión del trabajo en equipo</p> <p>Comprender y saber interpretar el concepto de cultura organizativa</p> <p>Conocer y saber aplicar los principios de diseño organizativo</p> <p>Comprender las implicaciones de las TIC para la dirección de empresas y saber formular una estrategia digital</p> <p>Comprender el concepto de sistema de gestión, así como los distintos campos a los que se puede aplicar</p> <p>Conocer y saber aplicar los principios de la gestión de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales</p> <p>Conocer y saber aplicar el concepto de gestión de la innovación</p> <p>Conocer y saber interpretar los principales estados contables y financieros de una entidad: Cuenta de pérdidas y ganancias, Balance de situación, Memoria, Informe de gestión e Informe de auditoría</p> <p>Saber analizar e interpretar la situación financiera a corto y largo plazo de una entidad</p> <p>Conocer y saber analizar los diferentes instrumentos de medición de los resultados de una entidad</p>
---

<b>Contenidos</b>
-------------------

El presente módulo pretende proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para el desarrollo de las labores de comercialización y promoción de destinos y productos turísticos, así como acceder a los conceptos y herramientas necesarios para la dirección y gestión de empresas e instituciones, en aspectos relacionados con la estructura y el diseño organizativo, la aplicación de las TIC, el desarrollo de habilidades directivas y el estudio de sistemas normalizados de gestión. En el marco del presente módulo se otorga al alumno la capacidad de analizar e interpretar los estados contables y financieros de una entidad al objeto de que sea capaz de utilizar como herramienta para la toma de decisiones.

En el marco de la asignatura Comercialización y promoción de destinos y productos turísticos el alumno estudia los diferentes recursos turísticos en el marketing de destinos para, a continuación, analizar la creación de productos en los destinos turísticos, la imagen del destino turístico, la promoción de los destinos

<p>y productos turísticos y la comercialización de los mismos.</p> <p>Por su parte, la asignatura Nuevas tendencias en la dirección de empresas turísticas se centra en el estudio de la gestión avanzada aplicada a empresas e instituciones turísticas, analizando aspectos relacionados con la estructura y cultura organizativa, el liderazgo, las TIC y los nuevos modelos de negocio en el turismo.</p> <p>La asignatura Sistemas normalizados de gestión en el turismo analiza los sistemas normalizados de gestión como herramienta de apoyo a la dirección de empresas y entidades turísticas, abordándose asimismo de forma introductoria su aplicación en los campos de la calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, responsabilidad social e innovación.</p> <p>Por último, en el marco de la asignatura Análisis de estados contables y financieros se realiza un estudio de los estados contables y financieros de una organización turística, analizando la situación financiera de la misma a corto y largo plazo, así como sus resultados mediante el análisis de diferentes medidas y ratios.</p>			
<b>Observaciones</b>			
...			
<b>Competencias<sup>21</sup></b>			
<b>Básicas y generales</b>	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; CG1, CG2, CG3, CG4		
<b>Transversales</b>			
<b>Específicas</b>	CE4, CE5, CE6, CE7		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		<b>59</b>
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		<b>57</b>
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		0
	<b>Prácticas Clínicas</b>		0
	<b>Prácticas Externas</b>		0
	<b>Tutorías Grupales</b>		<b>8</b>
	<b>Evaluación</b>		<b>11</b>
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	...	...
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo</b>		<b>139.5</b>
	<b>Trabajo Autónomo</b>		<b>175.5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>450</b>	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			

<sup>21</sup> Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		SI
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		SI
<b>Estudio de Casos</b>		SI
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		SI
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		SI
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		SI
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		NO
<b>Otras (Indicar cuales)</b>		
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)</b>	50	80
<b>Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)</b>	5	20
<b>Trabajos y Proyectos</b>	5	20
<b>Informes/Memoria de Prácticas</b>		
<b>Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas</b>	5	20
<b>Sistemas de Autoevaluación</b>		
<b>Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)</b>		
<b>Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)</b>	5	20
<b>Portafolio</b>		
<b>Otros (indicar cuales)</b>		

### Módulo 3

<b>Denominación del Módulo</b>	Prácticas Externas		
<b>Carácter<sup>22</sup></b>	Prácticas Externas Obligatorias	<b>ECTS<sup>23</sup></b>	6
<b>Unidad Temporal<sup>24</sup></b>	Semestral		

<sup>22</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

<sup>23</sup> Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

<b>ECTS Semestre 1</b>		<b>ECTS Semestre 2</b>	6
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Especialidad<sup>25</sup></b>	No procede...		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	Prácticas externas		
<b>Carácter<sup>26</sup></b>	Prácticas Obligatorias	externas	<b>ECTS</b> 6
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>		<b>ECTS Semestre 2</b>	6
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
<p>Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el marco del máster a un contexto laboral, interaccionando con otros profesionales y trabajando en equipo cuando ello resulte necesario.</p> <p>Ser capaz de elaborar un informe de carácter profesional relativo a la labor desarrollada en el marco de la empresa/institución, que integre el valor de los conocimientos adquiridos en el máster para el desarrollo de aquélla.</p>	
<b>Contenidos</b>	
<p>El presente módulo pretende integrar y poner en valor los conocimientos adquiridos por el alumno en los dos módulos anteriores mediante la realización de prácticas externas en empresas y/o instituciones turísticas.</p>	
<b>Observaciones</b>	
<p>El desarrollo de las competencias específicas pueden variar dependiendo del contenido de las prácticas realizadas por el alumno.</p>	
<b>Competencias<sup>27</sup></b>	
<b>Básicas y generales</b>	CB6, CB7. CB8, CB9, CB10; CG2, CG3, CG4
<b>Transversales</b>	

<sup>24</sup> Semestral o Anual.

<sup>25</sup> Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

<sup>26</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<sup>27</sup> Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

<b>Específicas</b>		CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	
<b>Actividades formativas</b>			<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		0
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		0
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		0
	<b>Prácticas Clínicas</b>		0
	<b>Prácticas Externas</b>		125
	<b>Tutorías Grupales</b>		0
	<b>Evaluación</b>		
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>		
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo</b>		
	<b>Trabajo Autónomo</b>		25
<b>TOTAL</b>			150
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>			NO
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>			NO
<b>Estudio de Casos</b>			NO
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>			NO
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>			NO
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>			NO
<b>Contrato de Aprendizaje</b>			SI
<b>Otras (Indicar cuales)</b>			
<b>Sistema de evaluación</b>		<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)</b>			
<b>Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)</b>			
<b>Trabajos y Proyectos</b>			
<b>Informes/Memoria de Prácticas</b>		100	100
<b>Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas</b>			



<b>Sistemas de Autoevaluación</b>			
<b>Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)</b>			
<b>Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)</b>			
<b>Portafolio</b>			
<b>Otros (indicar cuales)</b>			

#### Módulo 4

<b>Denominación del Módulo</b>		Trabajo fin de máster	
<b>Carácter<sup>28</sup></b>	Trabajo fin de máster	<b>ECTS<sup>29</sup></b>	12
<b>Unidad Temporal<sup>30</sup></b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>		<b>ECTS Semestre 2</b>	12
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Especialidad<sup>31</sup></b>	No procede		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		Trabajo fin de máster	
<b>Carácter<sup>32</sup></b>	Trabajo fin de máster	<b>ECTS</b>	12
<b>Unidad Temporal</b>	Semestral		
<b>ECTS Semestre 1</b>		<b>ECTS Semestre 2</b>	12
<b>ECTS Semestre 3</b>		<b>ECTS Semestre 4</b>	
<b>Lenguas en que se imparte</b>	Castellano		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Ser capaz de hacerse cargo de un determinado proyecto de trabajo o estudio: elección del tema, planificación del trabajo, búsqueda de la información relevante, búsqueda de la ayuda más adecuada

<sup>28</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

<sup>29</sup> Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

<sup>30</sup> Semestral o Anual.

<sup>31</sup> Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

<sup>32</sup> El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

(elección del tutor), desarrollo del trabajo y presentación de las conclusiones.			
Ser capaz de presentar y comunicar de forma profesional el contenido del mencionado trabajo.			
<b>Contenidos</b>			
El presente módulo pretende integrar y poner en valor los conocimientos adquiridos por el alumno en los módulos anteriores mediante la realización de un trabajo fin de máster.			
<b>Observaciones</b>			
Pueden variar dependiendo del contenido del trabajo fin de máster y de las prácticas externas.			
<b>Competencias<sup>33</sup></b>			
<b>Básicas y generales</b>	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; CG2, CG3, CG4		
<b>Transversales</b>			
<b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		NO
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		NO
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		NO
	<b>Prácticas Clínicas</b>		NO
	<b>Prácticas Externas</b>		NO
	<b>Tutorías Grupales</b>		NO
	<b>Evaluación</b>		1
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	<b>Tutorías Individuales</b>	29
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo</b>		
	<b>Trabajo Autónomo</b>		270
<b>TOTAL</b>			300
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>			NO
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>			NO
<b>Estudio de Casos</b>			NO
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>			NO
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>			SI

<sup>33</sup> Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		NO
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		NO
<b>Otras (Indicar cuales)</b>		
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)</b>		
<b>Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)</b>	10	20
<b>Trabajos y Proyectos</b>	80	90
<b>Informes/Memoria de Prácticas</b>		
<b>Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas</b>		
<b>Sistemas de Autoevaluación</b>		
<b>Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)</b>		
<b>Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)</b>		
<b>Portafolio</b>		
<b>Otros (indicar cuales)</b>		

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado

El profesorado universitario disponible para la impartición del Máster lo conforman:

Porcentaje de doctores: Más del 92% de los profesores son doctores.

Categoría académica: Los profesores que forman parte del cuadro docente del máster tienen las siguientes categorías profesionales: Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Contratados Doctores y Profesores Colaboradores, concentrándose el mayor porcentaje de docentes en la categoría de Titulares de Universidad.

Dedicación: 100% del profesorado a tiempo completo en la Universidad de Oviedo.

Dedicación al título: el porcentaje de dedicación de los diferentes docentes al título varía en función del docente y el área de conocimiento, no superando en ningún caso el 20% de la carga docente del profesor.

Experiencia docente: Todos los docentes poseen una amplia experiencia docente en titulaciones del ámbito de las ciencias jurídico sociales. En concreto, un porcentaje superior al 75% de los profesores tienen 3 o más quinquenios de docencia, contando el restante 25% con al menos 2 quinquenios de experiencia docente en el mencionado ámbito.

Experiencia investigadora: Todos los docentes cuentan con amplia experiencia investigadora en el ámbito de las ciencias jurídico sociales. Así, más de dos tercios de los profesores poseen más de 15 años de experiencia investigadora en este campo, de tal forma que más de la mitad de los mismos tiene al menos un sexenio de investigación reconocido.

**Este personal académico permite cubrir el 100% de las necesidades docentes del Máster, no siendo necesaria la incorporación de nuevo profesorado.**

Por lo indicado en el párrafo anterior, los profesores doctores de la Universidad de Oviedo cuentan con una contrastada experiencia docente e investigadora y su elección se ha llevado a cabo tratando de lograr la máxima adecuación del profesorado con la especificidad de cada asignatura y los objetivos profesionales y/o investigadores del máster, de este modo, se asegura el logro de los objetivos fijados en el programa.

Baste señalar que la experiencia académica y profesional del personal docente universitario abarca: Proyectos de investigación competitivos en el marco del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo y/o de Planes Regionales y Autonómicos en los que han participado como investigadores principales y/o investigadores colaboradores; contratos de investigación con empresas/instituciones relacionados con diversas áreas de actividad vinculadas al turismo.

Asimismo, las publicaciones de las que son autores pueden resumirse en: artículos publicados en revistas de impacto nacional e internacional indexadas en catálogos de reconocido prestigio como Journal Citation Reports (JCR) o Journal Quality List (JQL) en el caso de las internacionales o In-RECS en el caso de las nacionales, entre otros; y participaciones en congresos, seminarios y conferencias nacionales e

## Recursos humanos

internacionales relacionadas con el ámbito científico de las ciencias jurídico-sociales; algunos de los cuales constituyen un referente en el mencionado ámbito en general y en el área del turismo, en particular.

Los profesores cuentan con una amplia experiencia docente en diversas asignaturas del plan de estudios recogido en la presente propuesta, ya que la totalidad de los docentes han participado y/o participan en mayor o menor grado en la impartición del Máster en Dirección y Planificación del Turismo (planes de estudio 2005 y 2008) así como en el extinto Título Superior en Turismo, Título Propio de la Universidad de Oviedo impartido entre 2000 y 2006.

Varios profesores son miembros de diferentes asociaciones profesionales en el ámbito del turismo, por ejemplo, Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT). También participan activamente en Comisiones y Grupos de Trabajo como la Red-Intur formada por 17 universidades españolas con posgrado en turismo que se reúne dos veces al año para analizar la evolución de los posgrados, entre otros temas, y de la que la Universidad de Oviedo lleva ocupando la presidencia desde la creación de la Red y hasta la actualidad.

Por su parte, el **profesorado no universitario** está compuesto por profesionales de reconocido prestigio procedente de los distintos ámbitos público y privado del turismo. En la mayoría de los casos, se trata de profesionales que ya cuentan con experiencia docente al haber estado vinculados a través de diversas vías (oferta de prácticas externas, impartición de conferencias y seminarios, participación en prácticas de campo...) al Máster en Dirección y Planificación del Turismo (planes de estudio 2005 y 2008) y al Título Superior en Turismo.

Este personal docente no universitario desarrolla su actividad en diversas especialidades que a continuación se indican: dirección de corporaciones turísticas, dirección operativa de actividades turísticas, responsables de instituciones turísticas encargadas del diseño de estrategias y políticas a nivel de destino, responsables de actividades vinculadas con el estudio y la investigación en el turismo. En el momento de elaboración de esta Memoria existe el compromiso por parte de las empresas/instituciones en las que trabajan estos expertos de reconocido prestigio de participar en Máster tanto impartiendo docencia como en la tutorización de trabajos fin de Máster o en la oferta y supervisión de las prácticas externas.

En la tabla adjunta se recoge de forma sintética la participación de docentes de la Universidad de Oviedo y de profesionales externos en la presente propuesta de máster

Asignatura	Departamento	Área conocimiento	Nº docentes UO	ECTS <sup>(1)</sup>	Nº docentes externos	ECTS <sup>(2)</sup>
Análisis económico de destinos, productos y sectores turísticos	Economía Aplicada	Economía Aplicada	2	4.65	1	1.35
Aprovechamiento turístico del medio rural y natural	Economía Aplicada	Economía Aplicada	2	6	0	0
Planificación y gestión de destinos	Geografía	Análisis Geográfico Regional	1	3	2	3
Análisis de un destino turístico y diseño de un paquete turístico para visitarlo	Administración de Empresas / Derecho Público	Organización de Empresas / Derecho Administrativo	1/1	1.5/1.5	0	0
Análisis de estados contables y financieros	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	1	3	0	0
Nuevas tendencias en la dirección de empresas turísticas	Administración de Empresas	Organización de empresas	2	3.30	2	2.70
Sistemas normalizados	Administración de	Organización de	1	3.60	2	2.40

de gestión en el turismo	Empresas	empresas				
Comercialización y promoción de destinos y productos turísticos	Administración de Empresas	Comercialización e Investigación de Mercados	2	3	2	3

(1) Número total de créditos a impartir en relación con la asignatura por docentes de la Universidad de Oviedo.

(2) Número total de créditos a impartir en relación la asignatura por profesores externos a la Universidad de Oviedo

Los profesores externos (no universitarios) que participarán en el máster proceden de las empresas e instituciones que aparecen recogidas en la siguiente tabla. A tal efecto, se cuenta con carta de intención en la que se refleja el compromiso a participar en el máster en Dirección y Planificación del Turismo firmada por responsables de todas ellas. El compromiso de participación implica la impartición de docencia (la tabla adjunta indica el número de ECTS a impartir en cada caso) y, en su caso, la tutorización o co-tutorización de trabajos fin de máster, así como la oferta de las prácticas externas obligatorias.

Empresa / Institución	Tipo de colaboración	ECTS	Declaración intenciones
Instituto de Estudios Turísticos (IET)	Docencia /tutoría trabajo fin máster	1.35	Carta compromiso colaboración
Innovación y Gestión de Empresas de Ocio S.L.	Docencia /tutoría trabajo fin máster	1.65	Carta compromiso colaboración
Sociedad Mixta de Turismo de Gijón	Docencia /tutoría trabajo fin máster	1.35	Carta compromiso colaboración
Sociedad Regional de Turismo (SRT)	Docencia /tutoría trabajo fin máster	1.65	Carta compromiso colaboración
Barceló Viajes S.L.	Docencia /tutoría trabajo fin máster	1.35	Carta compromiso colaboración
Unión Hotelera del Principado de Asturias	Docencia /tutoría trabajo fin máster	1.35	Carta compromiso colaboración
Paradores de Turismo	Docencia /tutoría trabajo fin máster	135	Carta compromiso colaboración
Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE)— Asturias	Docencia /tutoría trabajo fin máster	1.65	Carta compromiso colaboración
Hostelería de Asturias y Hostelería de Gijón	Docencia /tutoría trabajo fin máster	0.75	Carta compromiso colaboración

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Oviedo	Catedrático de Universidad	5%	100%	5%
Oviedo	Profesor Titular de Universidad	70%	100%	70%
Oviedo	Profesor Contratado doctor	20%	100%	20%
Oviedo	Profesor Colaborador	5%	0%	5%

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio Otro personal docente con contrato	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica Profesor director Profesor emérito	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.2. Otros recursos humanos

[La Universidad de Oviedo se encargará de organizar, impulsar, coordinar y garantizar la difusión de las enseñanzas desde el Centro Internacional de Postgrado, así como promover su internacionalización y su implicación con la realidad profesional y empresarial. Desde este centro se velará por la calidad y especialización de los estudios y se favorecerá la cooperación interuniversitaria, la participación empresarial y la internacionalización de los mismos. Con estos objetivos desde el Centro Internacional de Postgrado se velará por la colaboración interdepartamental, interfacultativa e interuniversitaria, nacional e internacional, así como en la movilidad territorial de estudiantes profesores. Para ello cuenta con un modelo centralizado de gestión académica y administrativa, cuya finalidad es, entre otras, optimizar recursos y lograr la máxima eficacia en la gestión de las enseñanzas caracterizadas por la transversalidad, la movilidad, la flexibilidad y el dinamismo.

El Centro Internacional de Postgrado cuenta con el personal de apoyo suficiente para llevar a cabo las siguientes tareas que son pilar fundamental dentro de los ejes de actuación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional “Ad Futurum. Del XVII al XXI: Proyectando nuestra tradición hacia el futuro”:

- Servir de apoyo y soporte en la gestión de los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de títulos de máster. Las tareas serán llevadas a cabo por el personal adscrito al Servicio de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones en su sección de Postgrado y Títulos Propios así como Nuevas Titulaciones. Tales recursos humanos lo constituyen:

Personal de administración:

- Jefe de servicio: 2 personas bajo cuya responsabilidad se gestionan tres secciones.
- Administrativos: 8 personas
- Auxiliares de administración: 5 personas

Personal de servicios:

- Personal de conserjería: 2 personas
- Personal servicios informáticos: 2 personas
- Personal de archivo: 1 persona
- Coordinar la oferta unificada de másteres universitarios, difundiéndolos y potenciando acuerdos con otras universidades, instituciones y empresas al objeto de lograr una mayor proyección en el entorno social de dichas enseñanzas de las actividades realizadas.
- Optimizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por los másteres en su vertiente profesionalizante e investigadora



## *Recursos humanos*

En otro orden de cosas, para el correcto desarrollo de las actividades del máster, cuya memoria se presenta, se cuenta con suficientes recursos humanos en el centro en los que se impartirá: el personal de apoyo vinculado al Servicio de la Administración del Campus de Gijón y de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales en la que se desarrollarán las actividades docentes del máster. En el caso concreto de la facultad, los recursos disponibles son los que a continuación se especifican:

- Personal de conserjería: 5 personas
- Becarios de informática: 8 personas
- Personal de administración: 3 personas

### **Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios**

No es necesaria la contratación de nuevo profesorado universitario. ]

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad de Oviedo ya dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo* y que está pendiente de publicación en el BOPA, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Además de los recursos materiales que aporta el Centro Internacional de Postgrado, el centro en el que se desarrollará el Máster cuenta para su impartición con los medios materiales necesarios, de modo que los alumnos tendrán a su disposición el equipamiento que les permitirá obtener las competencias previstas en el programa:

-Aulas destinadas al proceso formativo:

Aula de clases teóricas y prácticas: El centro cuenta con un elevado número de aulas (superior a 30) de diversos tamaños (la capacidad de las mismas oscila desde los 18 hasta los 140 alumnos), lo que permite garantizar la adecuación a las necesidades de las clases teóricas y prácticas y al número de alumnos que cursarán el máster). Todas las aulas están equipadas con ordenador, cañón y acceso a internet. El centro cuenta, asimismo, con otros espacios específicos (aulas de informática, seminarios de audiovisuales...) adecuadamente equipados y con capacidad suficiente para dar cabida al número de alumnos que cursará el máster.

-Espacios de trabajo para los alumnos:

Para el desarrollo de las tareas de trabajo y estudio de los alumnos se cuenta con red wi-fi en todas las instalaciones abiertas. Se dispone, además, de 3 aulas de informática, diversas salas de estudio ubicadas en la biblioteca del centro, 3 seminarios de libre disposición y 7 seminarios vinculados a otros tantos departamentos universitarios.

Biblioteca: Asimismo cuenta con una destacada biblioteca ubicada en el propio edificio de la facultad cuyas normas y régimen de funcionamiento son los generales de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo. El grueso del material registrado en la misma está constituido por fondos de libre acceso, contando con más de 30.000 volúmenes, aproximadamente 450 publicaciones periódicas y unos 1.000 documentos registrados en el fondo electrónico (datos correspondientes al año 2009, último disponible en el momento de documentar esta memoria).

Las salas de consulta y estudio, con espacio reservado a investigadores, facilita el acceso y consulta de fondos de libre disposición y publicaciones periódicas. En total, ofrece a sus usuarios 290 puestos de lectura y más de 20 de ordenadores de uso público. Desde cualquier punto de la Biblioteca se puede acceder a Internet a través de la red inalámbrica (Wi-Fi)

Cada empresa/institución turística dispone de los medios necesarios para la recepción de estudiantes, así como de todos los servicios que permitan garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Adicionalmente, todas las empresas e instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad y diseño para todos.

Cabe mencionar, por último, que existe el compromiso financiero del Ayuntamiento de Gijón para financiar una parte de los gastos de funcionamiento del máster, entre ellos, la dotación de fondos bibliográficos, la realización de seminarios y conferencias y la realización de visitas y actividades de aplicación práctica. ]

## **Campus virtual de la universidad de Oviedo.**

El campus virtual de la Universidad de Oviedo (UnioviVirtual), la base sobre la que se ha consolidado el Centro de Innovación, comenzó en el año 1999 con una asignatura y con un desarrollo realizado a medida. A partir de este momento su evolución ha sido progresiva con un incremento de asignaturas y usuarios año tras año. Entre los cursos académicos del 2001/02 al 2005/06 se utilizó una plataforma propietaria – WebCT –, que llegó a acoger unas 500 asignaturas y 450 profesores. En el curso académico 2006/07 se implantó la plataforma Moodle – OpenSource – que actualmente acoge alrededor de 2.000 profesores y más de 20.000 alumnos. El objetivo a corto plazo es que todas las asignaturas de la Universidad estén presentes en el Campus Virtual.

Éste entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad.

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo puede ser accedido en la URL <http://virtual.uniovi.es>.

### **Principales características del Campus Virtual:**

#### **1. Herramientas de comunicación:**

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Chat).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

- Los **foros de debate** que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas, de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.
- El **chat** que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con ella el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.
- También se cuenta con un **e-mail interno**, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal.
- Otra opción de comunicación del sistema es mediante el uso de **mensajes emergentes**. En este caso el usuario elige otro usuario de los conectados en ese momento en el campus y le envía un mensaje, típicamente unas pocas líneas de texto.

#### **2. Recursos / Contenidos**

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor tanto mediante el uso de herramientas presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- Editar una página web
- Editar una página de texto
- Mostrar un directorio
- Enlazar un archivo o una web
- Añadir una etiqueta

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones... Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

### 3. Actividades

Moodle cuenta con distintos módulos de actividades que permiten realizar actividades de enseñanza-aprendizaje que convierten al estudiante en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las actividades que podemos encontrar están:

- **Tareas:** son de distintos tipos y mientras unas se realizan en el propio entorno, otras son enviadas por medio del mismo y otras se realizan fuera del entorno. No obstante, todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.
- **Cuestionarios:** permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones... acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un feedback rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.
- **Glosario:** permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y en dicho caso, pueden evaluar su participación.
- **Wikis:** promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- **Encuestas:** permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, selección, etc. Permite una visualización rápida de las respuestas por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.
- **Portafolios:** herramienta llamada "Exabis portfolio" que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.

- **WebQuest:** actividad didáctica que consiste en un trabajo guiado. Fomenta el desarrollo de habilidades de manejo de información (analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, etc.) y de competencias relacionadas con la sociedad de la información

#### 4. Herramientas para la gestión y administración

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- **Administración:** dispone de,
  - Libro de calificaciones –recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
  - Informes – permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
  - Grupos – permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- **Calendario:** permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- **Actividad reciente:** muestra, en una lista abreviada, las últimas actualizaciones del curso tanto si son actividades como recursos o mensajes en los foros, con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.
- **Mis cursos:** muestra un listado de todos los cursos en los que estamos matriculados bien como estudiante, bien como profesores. Nos permite desplazarnos entre nuestros cursos de manera cómoda y ágil.
- **Personas:** permite no sólo consultar la lista de participantes en el curso, sino también distinta información sobre los mismos (email, blog, estadísticas, notas, actividades...).
- **Acceso al perfil personal:** el usuario dispone de un espacio en el que tiene acceso a sus datos personales, para consulta y modificación. Puede visualizar y gestionar aquellos datos propios que son visibles a otros usuarios, los debates que ha comenzado y las respuestas que ha enviado a los foros, así como visualizar sus informes de actividad en los que puede comprobar las tareas realizadas y no realizadas, participación en foros, realización de exámenes y estadísticas propias de accesos al entorno. Desde su perfil personal también dispone de la herramienta 'Diario' y 'Notas'.

#### 5. Otras herramientas

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Filtro TeX:** permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '\$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.

- **Editores de fórmulas:** como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes.
- **Filtros multimedia:** filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi...) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- **Mi Moodle:** es una funcionalidad que viene en la versión estándar de Moodle. Es la primera página que vemos al acceder al Campus y su particularidad es mostrar todas aquellas actividades o contenidos que son nuevos en cada uno de nuestros cursos.

## 6. Herramientas en proceso de análisis y evaluación

Como complemento a todo lo anterior, se realizan análisis y evaluaciones continuas de herramientas educativas cuyo uso facilitaría la labor de los usuarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que estamos analizando actualmente están:

- **Exelearning:** herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares.
- **JClic:** herramienta que permite realizar diversos tipos de actividades educativas multimedia (puzzles, asociaciones, ejercicios de texto, crucigramas, sopas de letras, etc.). Moodle dispone de una actividad específica que permite la incorporación de actividades realizadas con esta herramienta.
- **Sistema de identificación de copias:** se están analizando varias herramientas que permiten la identificación de plagios en los trabajos entregados por los estudiantes a través del campus virtual.
- **Enseñanza-aprendizaje de idiomas:** estamos analizando herramientas como 'Nanogong' o 'Podcast' que permiten el uso de archivos de audio y vídeo.
- **Herramienta de Office:** desde los propios laboratorios de Microsoft se ha desarrollado un plugin para Office desde dónde profesores y docentes en general pueden subir y administrar sus documentos en Moodle directamente desde la suite de Microsoft.
- **Videoconferencias:** se están analizando distintas herramientas para la realización de videoconferencias y reuniones online a través del Campus. Estas herramientas deben permitir compartir presentaciones, imágenes, vídeos, audio..., disponer de pizarra virtual compartida, sala de chat, audio, video, etc.

## 7. Herramienta de videoconferencia

El Centro de Innovación dispone de una sala de videoconferencia que, equipada con un sistema de videoconferencia multipunto, pizarra interactiva y equipamiento audiovisual básico (megafonía, proyección, pantallas...), permite la realización de presentaciones en vivo, reuniones online o clases virtuales.

## *Recursos Materiales y Servicios*

Como complemento a esta tecnología, el Centro de Innovación está analizando y valorando la implantación de un software de videoconferencia que integrado en el campus virtual, permitiría a todos sus usuarios disfrutar de todas las posibilidades que estas herramientas otorgan a la enseñanza online.

Desde el punto de vista de la enseñanza online, estas herramientas destacan fundamentalmente por las posibilidades que ofrecen gracias a características como la posibilidad de compartir aplicaciones entre los usuarios; mostrar presentaciones sobre ideas o proyectos trabajados, enseñar el escritorio o uno de los programas abiertos, y fundamentalmente por la posibilidad de que el profesor pueda ceder el control de la herramienta a un estudiante para que realice las aportaciones que considere oportunas.

Además de características como las mencionadas, en el análisis que realizamos de las herramientas, también estamos considerando como un aspecto fundamental que la herramienta se integre con nuestro campus virtual para facilitar la accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.

Entre las características que destacan en los sistemas de videoconferencia vía web encontramos:

- Chat.
- Voz sobre IP (VoIP).
- Pizarra virtual compartida.
- Soporte para compartir múltiples documentos.
- Gestión de participación por parte del profesor.
- Realización de encuestas.
- Gestión de asistentes.
- Accesibilidad.
- Gestión y almacenamiento de contenidos.
- Integración en el campus virtual.
- Etc.

Entre las herramientas de videoconferencia que se están analizando y valorando, se incluyen tanto aquellas que son de software libre (DimDim, Wiziq, Sclipo...) como las basadas en una solución propietaria (Elluminate, Wimba, Radvision...).

### **Servicio de mantenimiento.**

Dentro del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de

sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, estableciéndose los siguientes criterios:

- Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

#### **Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.**

Actualmente está en fase de elaboración el Plan Autonómico de Accesibilidad del Principado de Asturias, lo que permitirá a la Universidad de Oviedo realizar actuaciones de mejora en términos de accesibilidad en el marco de dicho plan.

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

Con el compromiso de avanzar en diferentes medidas procurando lograr la igualdad de oportunidades y una plena integración en la vida universitaria de las personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo ha suscrito convenios, como el firmado recientemente con la Fundación Vinjoy, en el que se aborda la discapacidad auditiva así como diversas líneas de intervención socioeducativa en casos de alteraciones del comportamiento, disponiéndose de un intérprete de signos para los alumnos que presenten deficiencia auditiva.



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación %	90%
Tasa de abandono %	10%
Tasa de eficiencia %	90%

Otros indicadores	
Tasa	Valor %
Tasa de empleabilidad (ratio entre el número de alumnos que accede al mercado laboral durante el primer año inmediatamente posterior a su finalización de los estudios del máster y el número de alumnos que finaliza tales estudios)	80%

## **8. RESULTADOS PREVISTOS**

### **8.1. Estimación de valores cuantitativos**

La tasa de graduación prevista asciende al 90%.

El Máster en Dirección y Planificación del Turismo lleva impartándose en la Universidad de Oviedo desde el curso académico 2006-2007 en el marco de los planes de estudio del 2005 y el 2008. El máster constaba en tales planes de estudio de 120 ECTS distribuidos en dos cursos académicos, habiéndose alcanzado tasas de graduación que oscilan entre el 70 y el 85% en los diferentes cursos académicos. El hecho de que el máster se dilatara durante dos cursos y de que los alumnos debieran presentar un Proyecto Fin de Máster al final del segundo de tales cursos para culminar sus estudios incidió negativamente en la tasa de graduación, al resultar frecuente el caso de alumnos que habiendo superado todas las asignaturas del máster se incorporaban al mercado laboral antes de culminar la defensa de su proyecto, lo que repercutía en un retraso en la misma. La reducción en la duración del máster que se presenta en la actual propuesta permite prever un incremento en la tasa de graduación.

El umbral superior previsto para la tasa de abandono es del 10%. Las estadísticas disponibles sobre la evolución de las matriculaciones de los alumnos para el período 2005-2010 muestran una tasa de abandono particularmente reducida y nunca superior al 10%.

La tasa de eficiencia prevista es del 90%, similar a la obtenida hasta el momento por el conjunto de alumnos que han cursado el máster en los planes de estudio del 2005 y 2008.

Cabe esperar que la inferior duración del máster en la presente propuesta pueda redundar en una reducción en la tasa de abandono y una mejora en la tasa de eficiencia, si bien se ha optado por el criterio más conservador de mantener dichas tasas en niveles similares a los obtenidos por el máster hasta el momento.

Atendiendo a la información disponible sobre el grado de inserción laboral de los egresados en el máster desde el período 2005-2008, se plantea una previsión para la tasa de empleabilidad del 80%.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Oviedo desde su Centro Internacional de Postgrado ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los alumnos del Máster. El sistema consiste en:

1. Informe razonado de los alumnos
2. Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los trabajo Fin de Máster
3. Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje

Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los alumnos han adquirido las competencias propias de las enseñanzas avanzadas de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del alumno en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo

Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Máster. Y se organiza del siguiente modo:

1. Por un lado, el **alumno** ha de **redactar un informe**, que hará llegar al Centro Internacional de Postgrado, en el que incluya:
  - a. Los aspectos originales de su Trabajo Fin de Máster.
  - b. En que medida el trabajo fin de Máster le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio y otros interdisciplinares
  - c. En qué medida el trabajo Fin de Máster le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesiones, sociales y/o éticos.
  - d. Breve resumen del trabajo Fin de Máster, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado
  - e. Un breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en el Trabajo Fin de Máster.
2. Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un **cuestionario**, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:

<b>Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5</b> (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)	
1. En qué medida ha percibido que el alumno posee y comprende conocimientos que ha aplicado de forma original en el desarrollo y aplicación de ideas dentro del trabajo fin de máster.	
2. En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos y es capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos normalmente multidisciplinares.	
3. En qué medida el estudiante es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos.	
4. En qué medida el estudiante es capaz de comunicar sus conclusiones, conocimientos y razones, a públicos especializados o no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.	
5. En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma	

## Resultados previstos

autónoma.		
6. En qué medida el estudiante ha demostrado, tanto en la exposición oral como en el trabajo, un alto grado de autonomía.		

3. Finalmente, el alumno responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al Centro Internacional de Postgrado tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster.

1.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?					
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca	
1. Hizo preguntas en clase o participó en discusiones en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Hizo una presentación en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Preparó dos o más borradores de una tarea o un trabajo antes de entregarlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Trabajó en un informe o proyecto que requería la integración de ideas o información de varias fuentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Acabó las lecturas o tareas en la fecha determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Trabajó con otros estudiantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Se reunió con compañeros fuera de clase para preparar tareas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8. Integró conceptos o ideas de otras asignaturas o cursos al completar las tareas o durante las discusiones en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. Utilizó el campus virtual para realizar tareas y actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. Utilizó el correo electrónico para comunicarse con los profesores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11. Discutió las calificaciones con el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12. Habló sobre planes de su carrera profesional con un profesor o tutor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13. Discutió sus ideas sobre las tareas, lecturas o las clases con profesores fuera del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14. Recibió respuesta rápida por escrito u oral sobre sus calificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15. Trabajó más duro de lo que pensaba para alcanzar el nivel mínimo exigido en las asignaturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?					
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca	
1. Memorizar hechos, ideas o métodos recogidos en los libros o apuntes para repetirlos básicamente en la misma forma en los exámenes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Analizar los elementos básicos de una idea, experiencia o teoría (por ejemplo, examinar un caso en particular o cierta situación a fondo tendiendo en consideración sus componentes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Sintetizar y organizar ideas, información o experiencias en interpretaciones y relaciones nuevas y más complejas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Tomar decisiones sobre el valor de la información, de los argumentos o de los métodos (por ejemplo, examinar la manera en que otros han acumulado e interpretado la información y evaluar la solidez de sus conclusiones)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Aplicar teorías o conceptos en problemas prácticos o en situaciones nuevas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.-¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?					
	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de libros consultados por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- En su caso, en una semana típica, ¿cuántos problemas resolvía?					
	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.-¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?					

	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6.-¿En qué medida el máster ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?

	Muchísimo	Bastante	Algo	Muy poco
1. Adquirir conocimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Hablar en público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Escribir y hablar en otro idioma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Pensar de forma crítica y analítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Analizar problemas cuantitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Utilizar herramientas informáticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Trabajar con otros en equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Aprender de forma autónoma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Resolver problemas complejos reales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Desarrollar sus valores personales y éticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Con toda esta información, y tras ser analizada, el Centro Internacional de Postgrado convocará a los coordinadores de Máster y sus comisiones académicas para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 9.1. Sistema de garantía de calidad (enlace Web)

<http://www.uniovi.net/calidad/>

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

<b>Curso de inicio</b>	2011-2012
<b>10.1. Cronograma de implantación</b>	

El máster comenzará a impartirse en el curso académico 2011-2012, siguiendo el calendario universitario; de tal forma que los contenidos del primer semestre comenzarán a impartirse en Septiembre del 2011, coincidiendo con el inicio del curso académico en la Universidad de Oviedo.

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10. 2. Procedimiento de adaptación

La adaptación de las asignaturas desde los planes de estudio del Máster en Dirección y Planificación del Turismo 2005 y 2008 se llevará a cabo según la siguiente tabla:

<b><u>Plan de estudios 2005 y 2008</u></b> <b><u>(ECTS entre paréntesis)</u></b>	<b><u>Plan de estudios 2011</u></b> <b><u>(ECTS entre paréntesis)</u></b>
Situación actual y perspectivas del turismo (3) Técnicas estadísticas de análisis de datos (3)	Análisis económico de destinos, productos y sectores turísticos (6)
Análisis territorial aplicado a los espacios turísticos (3) Definición y puesta en valor de los recursos turísticos. (3)	Planificación y gestión de destinos (6)
Análisis de estados contables y financieros (3)	Análisis de estados contables y financieros (3)
Desarrollo de habilidades directivas (3) Estructura y diseño de la organización (3)	Nuevas tendencias en la dirección de empresas turísticas (6)
Creación de productos y paquetes turísticos (3) Comercialización de productos y destinos turísticos (3)	Comercialización y promoción de destinos y productos turísticos (6)
Sistemas de gestión de la calidad en el turismo (3) Sistemas de gestión medioambiental (3)	Sistemas normalizados de gestión en el turismo (6)
Regulación de los destinos turísticos (3) Creación de empresas turísticas innovadoras en el medio natural (3)	Análisis de un destino turístico y diseño de un paquete turístico para visitarlo (3)



*Calendario de implantación*

Turismo en el medio natural (3) Turismo rural (3)	Aprovechamiento turístico del medio rural y natural (6)
--	--

**10.3. Enseñanzas que se extinguen**

Máster en Dirección y Planificación del Turismo (Plan de Estudios 2008)